



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -  
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N° 467-22

EXPTE. N° 6701/22

Salta, 25 OCT 2022

**VISTO:** La presentación obrante desde fojas 1 a 15 mediante la cual la Profesora Paola Guardatti eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: proporcionar a los destinatarios una perspectiva integral de los derechos humanos desde una perspectiva transversal, brindar herramientas conceptuales para la comprensión e identificación de situaciones prácticas en las que se vulneran, protejan o defiendan derechos humanos, formar y fortalecer las capacidades de los destinatarios en temas reales de los derechos humanos a partir de una perspectiva transversal.

Que el presente proyecto está destinado a empleados y agentes públicos tanto de la Capital como del interior de la Provincia de Salta.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 162/21, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que por Res. APN-ME 104/20, el Ministerio de Educación de la Nación recomienda a las instituciones de educación superior adecuar las condiciones en que se desarrollan las actividades académicas presenciales en el marco de situación de emergencia mundial.

Que por Res. CS N° 121/22 se mantiene la vigencia de los protocolos aprobados con intervención del Comité de Emergencia, se recomienda el uso de modalidades mixtas o combinadas de clases y se promueve el retorno a la actividad presencial plena con aplicación de actividades de apoyo a la enseñanza a través de entornos virtuales.

Que a fs. 19 la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja de fs. 20/21 la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13/2022 celebrada de manera Bimodal (presencial y ZOOM) el día 11.10.22, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Autorizar** el Proyecto de Prácticas Docentes con modalidad presencial y



Handwritten signature and date: 25 OCT 22



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



- 50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta Tierra -  
- Las Malvinas son Argentinas -

RES. CD ECO N° 461-22  
EXpte. N° 6701/22

virtual combinando instancias sincrónicas y asincrónicas, a cargo de los alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que obra como Anexo de la presente y se detalla a continuación:

Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Cornejo Luciana DNI: 29.891.718	"LOS DERECHOS HUMANOS DESDE UN ENFOQUE TRANSVERSAL"	Empleados y agentes públicos tanto de la Capital como del interior de la Provincia de Salta
Rodríguez Rufino María Cecilia DNI: 31.095.323		

**ARTICULO 2°.- Establecer** que la Prof. Paola Guardatti y la Abog. María de los Ángeles Talens, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión de los módulos.

**ARTICULO 3°.- Publíquese** en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a la Prof. Paola Guardatti y a la Abog. María de los Ángeles Talens, para la toma de conocimiento y demás efectos.

me/g/bs

Esp. Teodelina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



RES CDECO N° 467-22  
EXPTE. N° 6701/22

**ANEXO**

**PROYECTO DE PRÁCTICA DOCENTE**

**MÓDULO III**

**“LA PRÁCTICA EDUCATIVA”**

**ALUMNAS:**

**LUCIANA CORNEJO**

**MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ RUFINO**



*[Handwritten signature]*

**AÑO 2022**



## CURSO DE CAPACITACIÓN

**Denominación:** “LOS DERECHOS HUMANOS DESDE UN ENFOQUE TRANSVERSAL”, dictado en la Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios (UPATecO) a cargo de dos profesionales del Derecho. -

### Naturaleza del Proyecto:

#### a) Descripción del Proyecto

Conscientes de la importancia de la cultura universal de los derechos humanos, estos encuentros tienen por finalidad reflexionar sobre el modo en que estos derechos atraviesan el mundo jurídico y la vida en sociedad.

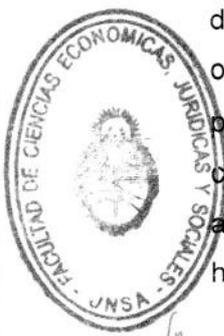
#### b) Fundamentación

Los derechos humanos, cuyo origen nos remonta a la Revolución Francesa de 1789, cuando la “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano” distinguió los derechos del hombre y del ciudadano, dejando sentada la idea de que el hombre tiene derechos por el simple hecho de ser tal, independientemente de su condición de ciudadano *francés*, representan hoy un “signo distintivo” objeto de discusiones filosóficas, jurídicas, políticas y sociales; se piensa y se escribe sobre ellos a gran escala, sin embargo en la actualidad se siguen produciendo violaciones a los mismos y se carecen de mecanismos eficientes para lograr su efectividad.

Por ello, expondremos y analizaremos cuestiones generales acerca de los derechos humanos. Desde su concepto y características hasta algunos problemas concretos que los derechos tienen en la actualidad en los ámbitos a los que pertenecemos, con el fin de poder articular al finalizar el cursado planteamientos y recomendaciones desde una mirada transversal de los mismos.

El gran desafío actual es lograr la protección de los derechos humanos con un objetivo transversalizado, es decir, mediante consensos sociales, a través de la deliberación y el diálogo de los distintos miembros de la sociedad tales como: educadores, familia, empresarios, organizaciones no gubernamentales, gobierno, entre otros. Es importante que cada uno se pronuncie e involucre en la temática, haga aportes y exprese su visión para continuar con un camino de transformación de las desigualdades estructurales iniciado, siendo este curso un aporte para seguir trabajando todos en la misma dirección – la efectividad de los derechos humanos -.

#### c) Marco Institucional



Las responsables de la ejecución del presente proyecto son las Dras. Luciana Cornejo y Cecilia Rodríguez, alumnas de la Carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, dictada en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta (UNSA), que en el marco de la práctica docente requiere la realización de un proyecto de práctica docente, mientras que su presentación se realizará en la Universidad Provincial de la Administración, Tecnología y Oficios (UPATecO).

La UPATecO tiene por finalidad: proporcionar formación científica, profesional, humanística, técnica, tecnológica y de oficios; contribuir al desarrollo de personas con conciencia ética, solidarias, reflexivas y críticas, capaces de preservar y promover la cultura nacional y provincial; generar y brindar nuevas ofertas, especializaciones y actualizaciones de educación para el trabajo, dando respuesta a las demandas formativas para el desarrollo local y regional de los sectores socio-productivos en torno a la producción de bienes y/o a la prestación de servicios; mejorar la calidad de vida de la comunidad, consolidar el respeto al ambiente, a las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, a la generación y comunicación de conocimientos del más alto nivel en un clima de libertad y justicia; ofrecer una formación cultural interdisciplinaria dirigida a la integración del saber, así como una capacitación científica y profesional específica, como también formación tecnológica y de oficios, para las distintas carreras y formaciones que en ellas se cursen, para beneficio de la comunidad; promover la excelencia y asegurar la libertad académica y formativa, la igualdad de oportunidades y posibilidades, la jerarquización docente, la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria y la convivencia pluralista de corrientes, teorías y líneas de investigación.”

d) **Finalidad del Proyecto.** El impacto que se espera lograr

1. Proporcionar a los destinatarios contenidos básicos sobre los derechos humanos que hacen a la vida cotidiana de los participantes
2. Resignificar la importancia de conocer los derechos humanos y sus obligaciones como integrantes de la comunidad.
3. Profundizar en las acciones tendientes a su cumplimiento efectivo.

e) **Objetivos.** Se espera que los destinatarios puedan:

**Objetivo general:**

- Reconocer los derechos humanos como realidades que aún hoy necesitan ser garantizadas y promovidas en el ámbito nacional y local.

**Objetivos específicos:**

- Identificar los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación en un contexto transversal



Handwritten signatures and initials.



- Conocer los instrumentos necesarios para identificar los mecanismos y forma de defensa de los derechos humanos.
- Identificar qué elementos del contexto social político o económico favorecen determinadas violaciones.
- Utilizar la fuente de información que se transmite en el aula para la defensa de los derechos humanos.
- Desarrollar cultura y sensibilidad sobre los derechos humanos para generar conciencia respecto de los derechos y obligaciones a su cargo y de cómo nos atraviesan en la vida diaria.
- Favorecer el desarrollo de la persona como miembro responsable de una sociedad libre y democrática.

**f) Propósitos (Se propone:)**

- Proporcionar a los destinatarios una perspectiva integral de los derechos humanos desde una perspectiva transversal
- Brindar herramientas conceptuales para la comprensión e identificación de situaciones prácticas en las que se vulneren, protejan o defiendan derechos humanos.
- Formar y fortalecer las capacidades de los destinatarios en temas reales de los derechos humanos a partir de una perspectiva transversal.

**g) Beneficiarios (destinatarios del proyecto, a quién va dirigido)**

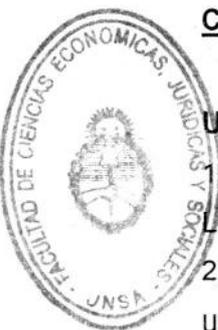
Serán beneficiarios inmediatos los empleados y agentes públicos tanto de la Capital como del interior de la Provincia de Salta, estudiantes universitarios, y público en general que participe de los encuentros.

Mientras que serán beneficiarios finales o indirectos la sociedad toda, quien se verá favorecida por el impacto del proyecto.

**Contenido:**

**Unidad I**

- 1). a) Derechos Humanos, breve introducción. ¿Qué son? b) Sujeto activo y sujeto pasivo. c) Los principios y su aplicación práctica;
- 2). Protección de los Derechos Humanos. a) Nacional. b) Internacional: Sistemas de Protección universales y regionales c) Análisis de la realidad actual.
- 3). Generación de Derechos. Etapas.



467-22

## Unidad II

- 1). Derecho a la vida. A) Derechos Personalísimos. Introducción. B) derecho a la vida. Noción. C) protección a la vida en la Constitución Nacional, en las declaraciones y convenciones internacionales con jerarquía constitucional. D) Jurisprudencia de la Corte Suprema Argentina sobre el derecho a la vida. B) Jurisprudencia de la Corte Suprema Argentina sobre el derecho a la vida.
- 2) El derecho a la vida en la legislación actual. Ley Nº 27.610. Análisis de la situación actual respecto del derecho a la vida.
- 3). Derecho a la integridad personal. A) Significado y amplitud. B) Normas constitucionales, legales e internacionales.

## Unidad III

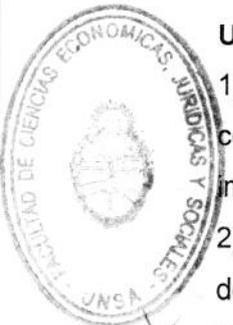
- 1). Derecho a la Salud. Introducción. Noción. A) Aspectos fundamentales. B) el derecho a la salud y otros derechos. C) El derecho a la salud: aspectos claves y conceptos erróneos. D) El derecho a la salud y el principio de no discriminación. E) El derecho a la salud en la Constitución Nacional, Código Civil y Comercial y en los Tratados Internacionales.
- 3). Derecho colectivo a la salud. Objeción de conciencia. Ley Nº 17132 - Arte de curar- Ley- Negación a prácticas médicas.
- 4). Discapacidad. Sistema de protección integral de las personas discapacitadas (legislación aplicable).
- 5). Estudio de casos.

## Unidad IV

- 1). Igualdad. A) Concepto. Significación jurídica. B) doctrina de la corte. C) igualdad real e igualdad formal.
- 2). Discriminación. A) ¿Qué se entiende por discriminación? B) prejuicio estereotipo. C) tipos de discriminación. D) Legislación Nacional e internacional vigente en la materia.

## Unidad V

- 1) Género. A) ¿Qué es la identidad de género? B) Ley de género. C) Nociones básicas del concepto de género. B) ¿Qué es el patriarcado? ¿Qué es el feminismo? ¿Por qué es importante la perspectiva de género? ¿Qué se busca con la perspectiva de género?
- 2) A) El género en la Constitución de 1994. Historia social de mujeres en la conquista por sus derechos. B) Violencia de género. ¿Qué es la violencia de Género y a quiénes afecta? Tipos de Violencia Modalidades (ámbitos en los que se manifiesta) C) Legislación: I) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Belém do





Pará (1994). II) La violencia de género en Argentina Ley 26.485 de "Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia. III) Ley de Salta ley 7.888.-

### Unidad VI

- 1) ¿Qué es la libertad de expresión y por qué importa? Condiciones para que pueda prosperar.
- 2) ¿En qué momento se encuentra en riesgo la libertad de expresión? A) cuando se niega un permiso de publicación o de emisión. B) cuando existen intimidaciones físicas o afectivas. C) cuando el acceso a la información se niega o se limita excesivamente. D) cuando se abusa de los pleitos por difamación o por calumnia. E) cuando existen leyes y reglamentos restrictivos.
- 3). Limitación del derecho de libertad de expresión. El test tripartito.
- 4). La libertad de expresión ante los derechos de la honra, la reputación, la imagen y privacidad.
- 5) Acceso a la información. Claves del derecho a la información. A) alcances del derecho a la información. B) aplicaciones especiales. C) promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión.
- 6) Estudio de casos.

### Unidad VII

- 1). Los derechos económicos sociales y culturales. A) introducción y noción. B) Los DESC en el mundo y en el Sistema Argentino. C) el problema de la efectividad de los DESC.
- 2) Derecho a la vivienda digna. Marco constitucional. Jurisprudencia interamericana y Argentina.
- 2). Los derechos de incidencia colectiva. A) Ambiente. B) Protección de Consumidores y Usuario. C). Comunidades indígenas

### Unidad VIII

1. Derecho de las Familias y Derechos Humanos. Las relaciones de familia en el Código Civil y Comercial como resultado de la constitucionalidad/convencionalidad del Derecho de Familia. A) Los cambios sociales en las dinámicas familiares. B) Las familias desde el texto constitucional. C) Familias e identidades desde la interpretación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. D) Distintas formas de organización familiar: 1. Familia y orientación sexual. 2. Familia convivencial. 3. Familia ensamblada. 4. Familia monoparental y pluriparental. 5. Familia e identidad de género.
2. Los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. A) La Convención sobre los Derechos del Niño y la ley 26.061 como pilares supra e infralegales. B) El interés superior del



niño como principio rector. C) El principio de autonomía progresiva. D) Sistema de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

**Cronograma – AÑO 2022 clases por unidad**

Nº DE CLASE	DÍA DE CLASE	CONTENIDO A DESARROLLAR	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	HORARIO
01.		UNIDAD I	Teoría – Práctica	16 a 18 hs.
02		UNIDAD II	Teoría – Práctica	16 a 18 hs.
03		UNIDAD III	Teoría – Práctica	16 a 18 hs.
04		UNIDAD IV	Teoría – Práctica	16 a 18 hs.
05		UNIDAD V	Teoría – Práctica	16 a 18 hs.
06		UNIDAD VI	Teoría – Práctica	16 a 18 hs.
07		UNIDAD VII	Teoría – Práctica	16 a 18 hs.
08		UNIDAD VIII	Teoría – Práctica	16 a 18 hs.
09		CLASE DE APOYO	Teoría – Práctica	16 a 18 hs.
10		CIERRE Y EVALUACIÓN	Trabajo práctico integrador	16 a 18 hs.

**Metodología y Recursos Didácticos**

Las estrategias de enseñanza docente son definidas por Anijovich y Mora (2010) como el conjunto de decisiones que toma el docente para orientar la enseñanza con el fin de promover el aprendizaje de sus alumnos. Se trata de orientaciones generales acerca de cómo enseñar un contenido disciplinar considerando qué queremos que nuestros alumnos comprendan, por qué y para qué (p. 23).

Se plantea aquí cómo abordar el objeto a estudiar, y para ello debemos partir de la premisa qué contenido enseñar, sujeto que lo aprende e intencionalidad, los que conforman una unidad indisoluble a la hora de pensar en lo metodológico (STEIMAN, J., 2010, Más didáctica en la educación superior, Miño y Dávila, Buenos Aires, Argentina, p. 77).

No existe un método único y universal (Sanjurjo, Liliana, Xulio Rodríguez, 2013, Volver a pensar la clase, HomoSapiens Ediciones, Rosario, p. 41), y se construye casuísticamente en relación con el contexto áulico, puesto que no se pueden dejar de analizar los instrumentos culturales en la situación de aprendizaje.

Hay que evitar la tentación de dar la clase magistral en la que el docente tiene una cuota de autoengaño, porque percibe que dio la clase bien con una exposición prolija y ordenada y es común que los estudiantes digan: sabe mucho sobre el tema, pero no entendimos nada (Litwin, Edith, 2008, El oficio de enseñar, Paidós, p. 63).



Handwritten signature and initials.

Por ello, se propone una metodología centrada en el aprendizaje del asistente, para que éste asuma un rol activo, donde construya su propio conocimiento a través de una actitud reflexiva y crítica, que le permita la apropiación de aprendizajes significativos, colaborativos y de competencias útiles para su desarrollo. Para ello, las docentes deben crear condiciones para que los destinatarios por sus propios medios, puedan detectar y descubrir situaciones de tensión entre los derechos humanos en las que estén en juego intereses encontrados (libertad – igualdad; intereses públicos – intereses privados; justicia – solidaridad; libertad de expresión – intimidad, etc.), promoviendo en los estudiantes una postura crítica, cuestionadora y capaz de articular supuestos de hechos con reglas, principios y mecanismos de solución de conflictos.

Con ese fin se utilizarán recursos didácticos tales como:

- Presentar la capacitación con el programa de estudio marcando la necesidad de contar con la Constitución Nacional durante los encuentros.
- La narración: La narración mediante relatos más humanos y comprensivos, con mensajes (Litwin, Edith, 2008, p. 77).
- La pregunta: Preguntas para facilitar la comprensión, preguntas que estimulen un recuerdo para iniciar la clase, preguntas durante el desarrollo, preguntas durante el final para favorecer los procesos de síntesis (Litwin, Edith, 2008, p. 80-ss).
- Las emociones y el conocimiento: ver un cuadro, escuchar un video, observar, una obra, ¿Cómo lo valoramos?, las artes como propuestas enseñando fotos y/o videos de violaciones a derechos humanos y su impacto y valoración en alumnos. (Litwin, Edith, 2008, p. 84 –ss).
- La situación problemática: se trata de una situación problemática a resolver, en la que puede intervenir una o más variables. Se presenta con un relato breve y para su resolución se aplican procedimientos rutinarios o nuevos, para resolver una situación real. Para ello, se delimita el problema, se recolectan datos, se toman decisiones y se obtienen soluciones fundamentadas (STEIMAN, J., 2010, p. 81, 82). Por ejemplo, en una escuela católica una alumna concurre a clases con el “chador” (velo que cubre cara y pelo) cumpliendo con las normas de su religión, sin embargo, el profesor le solicita que se lo quite para tomar la clase y que no se diferencie de sus compañeros y compañeras. se consultará: ¿Se vulnera algún derecho en el aula?, ¿Cuál es tu posición?, ¿Qué respuesta darías desde el derecho a la libertad y tolerancia religiosa? ¿Qué se podría hacer para acabar con las vulneraciones a los derechos humanos en esa aula?
- Trabajos prácticos: Es una propuesta de interpretación y fundamentación teórica que parte de una situación problemática global, se debe analizar la situación y realizar una síntesis o informe elaborado por el propio sujeto en el cual se fundamentan los



*[Handwritten signature]*

procedimientos seleccionados para la resolución o conclusión a las que se arriba (STEIMAN, J., 2010, p. 86). Es un hacer que implica no sólo una resolución práctica, sino un hacer con análisis, y síntesis parciales, con una síntesis integradora y con la explicación del fundamento y del marco teórico, evitando una explicación mecánica y exclusivamente instrumental (STEIMAN, J., 2010, p. 86). Se darán pautas de presentación tales como: encabezamiento, tareas, bibliografía, pautas de elaboración (si es individual o grupal – cantidad de integrantes –, tipo de letra, márgenes, interlineados.), fecha de entrega, criterios de evaluación. Por ejemplo, a partir de la tortura plantear un trabajo práctico para: elaborar su concepto, dar los argumentos que respaldan el artículo 5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, exponer una situación: “un policía detiene a un hombre de color y antes de esposarlo le pega”, ¿En este caso se aplica la tortura?, La noción de tortura en la CIDH y su tratamiento en la jurisprudencia Interamericana. Reflexión.

- La guía de estudio: Debe ser considerada un recurso entre otro, que sirve para “trabajar textos”, sin reemplazar al texto, sino facilita el abordaje de ciertas temáticas a partir de la lectura, para guiar el proceso de comprensión del texto. En ella se proponen actividades a resolver individual o grupalmente mediante preguntas, planteos, cuestionarios, análisis de situaciones, las que se responderán salvo excepciones en forma escrita. (STEIMAN, J., 2010, p. 94, 95, 96). La guía será usada antes, durante y después de la clase.

En cada clase al inicio, se recuperará el contenido del encuentro anterior a los fines de integrar el contenido. Mientras que al iniciar un nuevo tema se implementarán preguntas y lluvias de ideas. Tanto para la presentación de la unidad como del tema se utilizará Power Point, entre otros recursos.

Dada “la nueva normalidad”, se hace necesario implementar la metodología virtual como espacio posible para formar un vínculo dialógico para integrar los derechos humanos desde los diferentes enfoques sociales con las tecnologías de información y comunicación (TICS) en la enseñanza se incorporan los siguientes recursos: foros de debate y opinión en la plataforma de la Universidad, mail de las docentes, bibliografía básica, artículos de interés, consultas, videos, entre otros.

### Evaluación

Evaluar siguiendo la REA es señalar el valor de algo, medir, apreciar, calcular. Es entonces establecer un valor al aprendizaje del alumno y por qué no también a nuestra propia enseñanza.



Handwritten signature and initials.

La evaluación es una herramienta para conocer qué sabe y cuánto sabe el alumno y también para evaluar la enseñanza, es que la enseñanza y la evaluación no pueden estar dissociadas (Steiman J., 2008, Más didáctica, Miño Dávila, Madrid, p. 130, 131 y 132, 134), se evalúa el contenido previamente objeto de enseñanza, innovar al momento de la evaluación podría “traicionar” a los alumnos. Entonces tomamos a la evaluación como un instrumento de información, que nos permite recoger datos para reajustar nuestra práctica docente.

Antes de esto, se debe definir si se va evaluar la reproducción de datos por el alumno o al estudiante en un rol de sujeto de conocimiento: aquí no importa solo lo que el estudiante dice acerca de un concepto, sino cómo lo utiliza en situaciones diversas, nos inclinamos por esta segunda definición puesto que no se trata de reproducir una información, sino de su uso y aplicación ante situaciones complejas (Anijovich Rebeca, 2017, La evaluación como oportunidad, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Paidós, p. 17).

Dicho esto, es que la práctica se evaluará durante todo su desarrollo, de acuerdo a los objetivos planteados en cada etapa, como un proceso global desde la planificación, organización, ejecución, enseñanza y la evaluación misma. Para ello, será necesario diseñar instrumentos que permitan registrar y analizar la información recolectada durante el proceso enseñanza-aprendizaje. Entre estos instrumentos podemos mencionar siguiendo la lectura de “Técnicas e instrumentos para realizar la evaluación del aprendizaje”:

- Técnicas de interrogatorio: cuestionario, entrevista y autoevaluación.
- Técnicas de resolución de problemas: presentar problemas a los alumnos para su resolución.
- Técnicas de observación: participación, exposiciones orales:

Se propone la “autoevaluación” como procedimiento para poder revisar nuestras prácticas de enseñanza y por el cual todos los alumnos/as tendrían que poder pasar para revisar sus prácticas de aprendizaje. Autoevaluarse es poder emitir un juicio valorativo sobre un proceso que se está viviendo (por ejemplo, el enseñar o el aprender) y sobre los resultados provisorios alcanzados, hasta cierto momento, en dicho proceso. Autoevaluarse es poder analizar con criticidad, identificando obstáculos, descubriendo logros, es poder hacer un ejercicio metacognitivo, es el más democrático de los procedimientos porque hace partícipe a todos los que han estado involucrados en un proceso áulico, empezando por uno mismo (Steiman J., 2008, 139). De éste modo al final de la lectura de cada unidad en la guía de estudios que se les subirá a los alumnos en la plataforma se adicionarán preguntas de autoevaluación.

En este sentido, pretendemos “evaluar para aprender” mediante “la evaluación formativa”, como proceso que pone el foco en cada alumno y en la entrega retroalimentación. La retroalimentación debe ser entendida como un intercambio dialógico entre el docente y un alumno o un grupo de alumnos que permita producir un efecto positivo y revisar para atrás, y al



J  
R

mismo tiempo tender a una mejora hacia el futuro. Ej. Solicitando que vuelvan a entregar sus tareas con las modificaciones indicadas o que diseñen un plan de mejora para sus próximos trabajos. Esto nos lleva a observar qué decisión toma el alumno respecto de la información que recibe. ¿La comprende, la ignora? (Anijovich Rebeca, Capelletti Graciela y Katzkowicz Raquel, 2010, La evaluación significativa, Paidós, Buenos Aires). Es decir, realizando por nuestra parte observaciones, comentarios y recomendaciones a fin de que los alumnos puedan potenciar su experiencia en las distintas actividades que realizaremos.

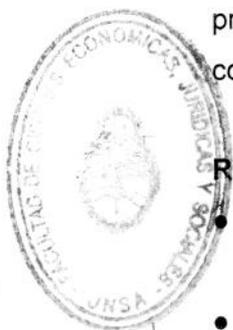
En cuanto el examen final que permite establecer una integración y un conjunto de relaciones conceptuales nuevas que solo se logran cuando se trabaja con la totalidad de la unidad curricular, no debe convertirse en un martirio (Steiman J., 2008, p. 136), por ello, se evaluará encuentro a encuentro y luego de forma integradora. Cabe aclarar que al finalizar cada clase se realizará exámenes parciales mediante distintos recursos tales como: múltiple opción, foro de debate, preguntas a desarrollar, etc. Por otro lado, el examen final se realizará en la última clase y tendrá carácter integrador.

Para realizar la evaluación de la práctica se utilizará un cuestionario al final del curso, de manera anónima, para que los alumnos que ya poseen una opinión fundada de la tarea de las docentes, en base al tiempo compartido en cada encuentro, puedan contestar el mismo. El cuestionario constructivo será anónimo para que el alumno pueda expresarse con mayor sinceridad en sus respuestas, las preguntas serán concretas y cuantificables de 1 (lo mínimo) a 5 (lo máximo). Por ejemplo: el curso me ha resultado interesante: podrá marcar la respuesta de 1 a 5. Esto independientemente de cuestionarios parciales que puedan realizarse durante el cursado.

Se pretende que la evaluación no caiga en el cumplimiento de un mero requisito burocrático y de forma, sino en un punto de partida para generar información para la toma de decisiones para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje, para ello partimos del ejercicio de la propia práctica, de lo que esperamos de la misma, para mejorar la calidad de esta actuación y promover la garantía del derecho a la educación de los alumnos. Por ello, evaluar es consecuentemente tomar medidas de acción positivas.

#### Requisitos para certificar

- Cumplir con el 70% de asistencia a las clases teóricas y prácticas. Sólo a criterio de las docentes ante situaciones puntuales se permitirá, a título de excepción, justificar ausencias.
- Participar en todas las actividades virtuales que se propongan en las clases virtuales a través de la plataforma.
- Aprobar el trabajo práctico integrador.





### **Criterios de evaluación**

- Participación e interés de los asistentes al curso de capacitación
- Comprensión de la temática abordada
- Relación entre conceptos enseñados
- Toma de decisiones problemáticas hipotetizadas.

### **Anexo Bibliografía del Proyecto**

Ezequiel Ander –Egg, María José Aguilar Idáñez,(2010), *Cómo elaborar un proyecto*, Lumen Hmanitas, Buenos Aires, Argentina.

Daniel Feldman, Mariano Palamidessi, (2001), *Programación de la enseñanza en la universidad*, Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina.

Laura Basabe, Estela Cols, Silvina Feeney, (2004), *Los componentes del contenido escolar*, OPFYL- Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Steiman, Jorge (2008), *Más Didáctica en la educación superior*, UNSAM, Buenos Aires Argentina.

Ezequiel Andre – Egg, (1993) *La planificación educativa*, Editorial Magisterio del Río de la Plata, Buenos Aires.

Litwin, Edith, 2008, *El oficio de enseñar*, Paidós.

Sanjurjo, Liliana, Xulio Rodríguez, 2013, *Volver a pensar la clase*, HomoSapiens Ediciones, Rosario.

Rebeca Anijovich, Silvia Mora, 2010, *Estrategias de enseñanza*, AIQUE, Buenos Aires.

Antoni Sans Martín, 2008, *la Evaluación de los aprendizajes*, Editorial Octaedro – ICE-, Barcelona.

Técnicas e instrumentos para realizar la evaluación del aprendizaje:  
[PROFESORADO%202020/M%C3%93DULO%202/EVALUACI%C3%93N/1.%20Técnicas-e-Instrumentos-Para-Realizar-La-Evaluacion-Del-Aprendizaje.pdf](#)

Anijovich Rebeca, 2017, *La evaluación como oportunidad*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Paidós

Anijovich Rebeca, Capelletti Graciela y Katzkowicz Raquel, 2010, *La evaluación significativa*, Paidós, Buenos Aires.



### Bibliografía específica de los contenidos

- Gelli, María Angélica, Constitución de la Nación Argentina, comentada y concordada, Thompson Reuters – La Ley, Buenos Aires, 2018.
- Haro, Ricardo, Manual de Derecho Constitucional, Advocatus, Córdoba, 2011.
- Manili, Pablo. Manual de Derechos Humanos, La Ley, Buenos Aires, 2017.
- Quiroga Lavié, Humberto, Derecho Constitucional Argentino, Rubinzal -Culzoni Editores, Buenos Aires, 2008
- Sabsay, Daniel, Manual de Derecho Constitucional, La Ley, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2015.

Esp. Teodolina I. Zuvirfa  
 Sec. de Investigación y Extensión  
 Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
 VICE DECANA  
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa